

CAPÍTULO PRIMERO

ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN MILITAR

ORGANIZACIÓN MILITAR Y TERRITORIAL DEL SEGUNDO IMPERIO

Edwin Alberto ÁLVAREZ SÁNCHEZ

SUMARIO: I. *Nota introductoria*. II. *Contexto al iniciar el Segundo Imperio mexicano*. III. *Organización militar*. IV. *Organización territorial*. V. *La triste realidad*. VI. *Fuentes de consulta*.

I. NOTA INTRODUCTORIA

El propósito de este artículo es exponer las intenciones del emperador Maximiliano de Habsburgo en relación con la organización de un Ejército Imperial, así como la distribución de dicha fuerza armada a lo largo del territorio nacional, y contrastar este proyecto con la realidad, es decir, con las condiciones precarias que se alcanzaron debido a la falta de recursos humanos y materiales. Las principales fuentes documentales serán los decretos publicados durante 1865 en el *Diario del Imperio* y en el *Almanaque imperial* de 1866.

II. CONTEXTO AL INICIAR EL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO

Después de la rendición de Puebla por el Cuerpo de Ejército de Oriente, en mayo de 1863, el cuerpo expedicionario francés, bajo el mando del general del ejército Élie Frédéric Forey, pudo avanzar inexorablemente sobre el Distrito Federal, que fue evacuado por el presidente Benito Juárez. Mientras el gobierno republicano

emprendía una larga y penosa marcha hacia el norte, Forey era recibido por el Ayuntamiento de la ciudad de México, a la vez que convocaba a la reunión de una Junta Superior de Gobierno —de 35 miembros—, que fue responsable de designar un triunvirato que ejercería como Poder Ejecutivo, y una Asamblea de Notables —de 215 integrantes—. ¹

Este último cuerpo se dio a la tarea de declararse por el establecimiento de un régimen monárquico constitucional en México. Por su parte, el Poder Ejecutivo se autodefinió como Regencia Imperial. El triunvirato estuvo conformado por los generales de división Juan Nepomuceno Almonte y José Mariano Salas, así como por el arzobispo Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos, en calidad de propietarios, con el obispo Juan Bautista Ormaechea y el licenciado José Ignacio Pavón como suplentes. ²

La Regencia enfrentó muchas dificultades, ya que los generales Almonte y Salas se pusieron del lado de los franceses en relación con mantener en vigor las reformas liberales, en tanto que los clérigos Labastida y Ormaechea, junto con el licenciado Pavón, adoptaron una actitud beligerante contra la Intervención, por haber decepcionado sus expectativas de restauración conservadora. A esta división interna se le sumó el desprecio de los generales Forey y Bazaine hacia el nuevo gobierno provisional, al que obligaban a acatar las resoluciones dictadas desde París. Finalmente, aunque Almonte y Salas trataron de tomar varias medidas encaminadas a preparar la erección del nuevo Imperio, la realidad es que la mayoría de sus decisiones tuvieron que ver con asuntos, si no banales, al menos no imperiosos, como el restablecimiento de la Lotería, la reinstauración de la ahora Imperial Orden de Guadalupe y el diseño de la indumentaria del futuro Ejército Imperial. ³

¹ Álvarez Sánchez, Edwin Alberto, *Un pequeño Santa Anna. Biografía política de José Mariano Salas*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2004, pp. 158-163 (tesis de Licenciatura en Historia).

² *Idem*.

³ *Ibidem*, pp. 163-184.

Maximiliano y Carlota desembarcaron en Veracruz el 29 de mayo de 1864, e hicieron su entrada triunfal en la ciudad de México el 12 de junio siguiente. Al asumir las riendas de su imperio, los jóvenes monarcas se toparon con que sólo una parte del territorio se encontraba bajo el control de los franceses y monárquicos, y que había una situación de álgida guerra civil a lo largo y ancho del país. Había, por tanto, dos cosas que se debían organizar en forma prioritaria: el gobierno y las fuerzas armadas. Esto último no sólo era importante por el estado de guerra imperante, sino porque, de acuerdo con el Tratado de Miramar, el papel del cuerpo expedicionario francés sería temporal, debiendo recaer la defensa del Imperio en un ejército creado con recursos y elementos mexicanos.

Es debatible si fue Carlota quien se encargó de esta labor, ya que, al poco tiempo de asumir el trono, Maximiliano abandonó la capital para llevar a cabo una gira por las provincias bajo el dominio imperial, además de que al regresar su mayor interés estuvo en la organización del protocolo de la Corte imperial. De hecho, todo indica que el proyecto de Constitución ideado por la pareja en 1863 fue redactado de puño y letra de Carlota.⁴ Por otra parte, Maximiliano, como vicealmirante de la Armada Imperial de Austria, entendía más de asuntos militares que su esposa.

El hecho es que no fue sino hasta enero de 1865 cuando comenzaron a aparecer publicados los decretos relacionados con la organización militar del Imperio. El 23 de enero de 1865 fue firmado el Decreto de organización del Ministerio de Guerra y Marina, publicado el 25 de febrero en el *Diario del Imperio*; el 26 de enero fue firmada la Ley Orgánica del Ejército, y publicada dos días después en el *Diario*; el 16 de marzo fue firmado el decreto que establecía la organización territorial militar, que

⁴ Ratz, Konrad, *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, México, Conaculta-INAH-Siglo XXI, 2008, pp. 64, 65, 69, 72 y 73.

apareció publicado el 22 del mismo mes; finalmente, el 28 de noviembre fue promulgado un reglamento de uniformes y divisas para el Ejército Imperial. La importancia de la cuestión militar se aprecia en el hecho de que no fue hasta el 10 de abril cuando apareció promulgado el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, el cual fungió como base legal del nuevo régimen en tanto se elaboraba una Constitución en forma, ya que el proyecto redactado por Carlota no fue aceptado por la conservadora Asamblea de Notables.⁵

Sin embargo, la prueba de que, en medio de una situación tan delicada, Maximiliano le daba prioridad al protocolo está en que el decreto relativo al orden de precedencia de funcionarios civiles, militares y eclesiásticos fue publicado el 1.º y 3 de enero, junto con las listas de monarcas y otros dignatarios que serían condecorados con la Orden Imperial del Águila Mexicana, antecediendo a todo lo demás.⁶ Es verdad que, para un monarca, los asuntos relativos al ceremonial son de suma importancia, pero Maximiliano y su Imperio estaban inmersos en un estado de emergencia, en el que lo imperioso era garantizar el sostenimiento del nuevo régimen.

III. ORGANIZACIÓN MILITAR

De acuerdo con el decreto del 23 de enero, el Ministerio de Guerra estaría dividido en una Subsecretaría y cuatro direcciones, las cuales, a su vez, estarían subdivididas en divisiones, que variaban en número para cada dirección. La primera dirección constaba de seis divisiones, y se encargaría de lo relativo al alto mando de las fuerzas armadas y armas tácticas: correspondencia general, operaciones militares, oficiales generales, Estados Mayores, reclutamiento, justicia militar, infantería, caballería y gendarmería.

⁵ *Ibidem*, p. 68.

⁶ *Diario del Imperio*, t. I, núm. 1, 1.º de enero de 1865, p. 2; 3 de enero de 1865, p. 1.

La segunda dirección (con sus dos divisiones) se encargaría exclusivamente del arma técnica de artillería, ocupándose de su personal, material y contabilidad. La tercera dirección (también con dos divisiones) se haría cargo del arma facultativa de ingenieros y del Cuerpo de Estado Mayor. La cuarta dirección (con cuatro divisiones) agruparía todo lo relativo a administración y logística: inspección, comisariato, marchas, transportes, equipajes, subsistencias, vestuario, campamentos, personal de oficiales de sanidad, hospitales militares, enfermerías regimentarias, inválidos, sueldos, revistas de contabilidad, administración interior de los cuerpos de todas las armas. Finalmente, la quinta dirección (con seis divisiones) concentraría toda la contabilidad general: registro de gastos, contencioso, presupuestos generales, relaciones con el Consejo de Estado, fondos, órdenes de pago, cuentas generales, contabilidad de objetos, pensiones, socorros, servicio interior y archivos.⁷

Así pues, el Ministerio de Guerra conformaría el aparato burocrático que garantizaría la buena operación de las fuerzas armadas. Por su parte, la Ley Orgánica del Ejército estableció la composición y organización de los distintos cuerpos y niveles jerárquicos. En la cima de la estructura se encontraría el emperador, como comandante en jefe del ejército de mar y tierra. A continuación, estaría el alto mando, formado por el ministro de Guerra y un Estado Mayor General, consistente en seis generales de división y doce de brigada. Subordinado a este órgano, estaría un Cuerpo de Estado Mayor, formado por tres coroneles, tres tenientes coroneles, ocho jefes de escuadrón, veinte capitanes y seis tenientes; se intuye que este segundo órgano tendría funciones facultativas, es decir, de asesoramiento, levantamiento de información estadística y elaboración de planos y planes, por encargo del alto mando. También subordinado al alto mando habría un cuerpo administrativo, integrado por dos inspectores, cuatro subinspectores, cuatro comisarios en jefe, ocho comisarios, die-

⁷ *Ibidem*, 25 de febrero de 1865, pp. 1-3 (189-191).

ciséis subcomisarios, dieciséis subcomisarios adjuntos de primera clase y dieciséis subcomisarios adjuntos de segunda clase; se evidencia la intención de que este cuerpo asumiera las responsabilidades logísticas durante las operaciones militares.

Cada detall de plaza, es decir, de cada comandancia militar, contaría con un Estado Mayor, compuesto por un coronel, un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes y seis tenientes. En cuanto a cuerpos especiales, se establecieron el de Veteranos de la Independencia, Batallón de Inválidos, Guardia Palatina y Legión de Gendarmería. La Guardia Palatina sería la encargada de custodiar las residencias del monarca —Palacio Imperial y Castillo de Chapultepec—. Por su parte, la gendarmería posiblemente tendría la función de brindar seguridad a la capital del Imperio, si bien su función no es aclarada en el decreto. La Guardia tendría una plana mayor, que estaría compuesta por un coronel, un teniente coronel, un jefe de división, un capitán y un número variable de sargentos. Por otro lado, la gendarmería contaría con un coronel o teniente coronel, tres jefes de escuadrón, doce capitanes, doce tenientes o subtenientes, cuatro ayudantes sargentos, veinte sargentos primeros, 66 sargentos segundos montados, diez sargentos segundos a pie, 94 cabos montados, dieciséis cabos a pie, 1,530 gendarmes montados y 178 gendarmes a pie.

Respecto a las armas tácticas, la infantería consistiría en doce batallones de línea y dos batallones de cazadores a pie. Cada batallón constaría de ocho compañías, las cuales tendrían 84 soldados cada una, en pie de paz, y 134 soldados en pie de guerra. La caballería, por su parte, sería formada por seis regimientos, cada uno de cuatro escuadrones. Cada escuadrón tendría 120 jinetes en pie de paz y 160 en pie de guerra. Adicionalmente, habría doce compañías presidiales.

La artillería estaría organizada en un batallón a pie, un regimiento de artillería montada, un escuadrón del tren de artillería, una compañía de armeros, una escuela de artillería, un arsenal y una fundición. El batallón a pie sería formado por seis baterías, cada una con 72 artilleros en pie de paz y 120 en pie de guerra. El

regimiento montado constaría de cuatro baterías montadas, con 36 artilleros en pie de paz y 46 conductores, así como de cuatro baterías de montaña, con treinta artilleros en pie de guerra y 36 conductores.

El Cuerpo de Ingenieros contaría con un Estado Mayor particular, consistente en tres coroneles, tres tenientes coroneles, diez jefes de batallón, treinta capitanes, diez tenientes o subtenientes y cuarenta guardas de ingenieros. También tendría un batallón de zapadores, de seis compañías, cada una con cien zapadores en pie de paz y 125 en pie de guerra. El cuerpo tendría, asimismo, un arsenal, una escuela regimentaria y una sección de obreros.

Habría un cuerpo de tropas de administración, formado por un tren de equipajes y una compañía de obreros de administración. El tren sería formado por dos compañías, cada una con 120 soldados en pie de paz y 180 en pie de guerra, así como cien a 150 caballos y cien a 150 mulas. Por otro lado, la compañía de obreros sería integrada por 260 sargentos y soldados de subsistencia, con 155 sargentos y soldados para hospitales.

Se proyectó un cuerpo de sanidad, con un médico inspector, cinco médicos principales, veinte médicos de primera clase, veinte médicos de segunda clase, treinta médicos adjuntos de primera clase, quince médicos adjuntos de segunda clase, un farmacéutico principal, dos farmacéuticos de primera clase, tres farmacéuticos de segunda clase, tres farmacéuticos adjuntos de primera clase y dos farmacéuticos adjuntos de segunda clase.

El emperador estimaba que el efectivo de su ejército debía ascender a una oficialidad de 1,164 efectivos, con una tropa en pie de paz de 22,374 elementos en pie de paz y 30,044 en pie de guerra. Huelga decir que, dado que el Imperio estaba inmerso en una guerra civil, el efectivo que se debía alcanzar, de manera inmediata, era el de pie de guerra.⁸

Por último, Maximiliano contempló la creación de una fuerza auxiliar, que se denominaría Guardia Rural. Aunque coincide

⁸ *Ibidem*, 28 de enero de 1865, pp. 1-4 (89-92).

en nombre con la fuerza que operó durante el porfiriato, su propósito era muy distinto. La Guardia de tiempos de Porfirio Díaz era una suerte de policía federal especializada en la persecución de bandidos y bandoleros en el ámbito rural, razón por la cual, en tiempo de paz, estaba sujeta a la Secretaría de Gobernación, y sólo en tiempo de guerra pasaba a jurisdicción militar como parte de la primera reserva.

La Guardia de Maximiliano, en cambio, era una fuerza armada auxiliar, concebida para apoyar las operaciones del Ejército Imperial. Su papel sería semejante al de la milicia activa del periodo 1821-1855, o al del Ejército Auxiliar de la Federación, que complementaba al ejército permanente, en el periodo 1867-1914. En otras palabras, sería una suerte de ejército paralelo al imperial, de menores dimensiones, y cuyos integrantes carecerían de una oficialidad instruida y de una tropa bien adiestrada. Más bien, serían civiles levados por autoridades locales que los organizarían para contribuir a la pacificación del territorio imperial.

En realidad, no era necesario crear esta Guardia, ya que existían numerosos cuerpos de naturaleza auxiliar e irregular tanto en el bando republicano como en el imperial. La razón de la creación de esta corporación era establecer cierto orden, al unificar a todas esas fuerzas bajo una sola denominación. De hecho, Maximiliano dispuso que las fuerzas auxiliares, irregulares y guardias de resguardo preexistentes se fusionaran dentro de la Guardia Rural, y que aquellos que no quisieran seguir este procedimiento fueran licenciados o desbandados.⁹

También se estipuló, al reglamentar la Guardia hacia diciembre de 1864, que ésta se dividiría en móvil y estable. La móvil acompañaría al ejército en sus operaciones de pacificación, mientras que la estable resguardaría la seguridad de los departamentos.¹⁰ Este esquema recuerda al del virreinato, con la Milicia Provincial y la Urbana, o al del México independiente, con la milicia

⁹ AHSDN, Operaciones de Guerra, D-481.4-9568, ff. 7 y 210.

¹⁰ *Ibidem*, f. 1.

activa y la cívica/nacional local. Incluso, se asemeja a la Guardia Nacional Móvil y Sedentaria. Sin embargo, a diferencia de las milicias Provincial, Urbana, Cívica y de la Guardia Nacional, la Guardia Rural no sería una fuerza de reserva, sino una fuerza auxiliar permanentemente movilizada, lo que la equipara con la milicia activa y con el antes mencionado Ejército Auxiliar de la Federación.

La Guardia Rural estaría sujeta a la autoridad de los comandantes de divisiones militares, de departamentos y de distritos. Su tropa sería levantada por juntas supervisadas por los prefectos y subprefectos de los departamentos. Debería reclutarse desde 2.5 hasta cinco individuos por millar en cada distrito, con edades de dieciocho a 45 años. El reclutamiento se haría por sorteo, y el servicio duraría dos años. También se formarían banderas de reclutas para dar de alta a quienes se ofrecieran a servir voluntariamente. La Guardia se organizaría en compañías de infantería y escuadrones de caballería, excepto en Yucatán, donde se formarían cuatro batallones de infantería; esto implicaba que las fuerzas de la Guardia serían de corto número en el resto del Imperio, pero en Yucatán alcanzarían contingentes más grandes, probablemente en previsión de los conflictos con los indios mayas.¹¹

IV. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Siguiendo el modelo centralista, Maximiliano reemplazó los estados de la Federación por departamentos. Ahora bien, a diferencia de los centralismos mexicanos de 1836 y 1843, así como de la dictadura santanista de 1853-1855 y de los gobiernos conservadores durante la Guerra de Reforma, Maximiliano no se limitó a simplemente cambiar el nombre de cada provincia. Siguiendo el modelo establecido por Francia desde su Revolución, Maximiliano procuró dividir al Imperio en departamentos que en lo posible tuvieran la misma dimensión territorial y densidad poblacional. Esto implicó

¹¹ AHSDN, Operaciones de Guerra, XI-481.4-10094, t. I, ff. 59-74.

la división de varias de las provincias tradicionales en otras más pequeñas, aunque, de hecho, algunas aumentaron de tamaño, como Colima y Aguascalientes. Cada departamento estaría subdividido en distritos y éstos, a su vez, en municipalidades.¹²

La división territorial fue realizada por Manuel Orozco y Berra bajo los siguientes principios: formar cuando menos cincuenta departamentos; servirse de límites naturales, en la medida de lo posible, para la delimitación; atender a la configuración del terreno, clima y elementos de producción, de modo que se pudiera alcanzar el mismo número de habitantes en cada demarcación. Al basar la división en las características naturales, se esperaba mejorar la comunicación y, con ello, activar la actividad comercial. Se buscaría un equilibrio en la cantidad de recursos disponibles para cada departamento, de modo que no hubiera unos muy ricos y otros muy pobres. Los departamentos marítimos, o con litorales, agruparon 61,625 leguas cuadradas y una población de 2,860,536 individuos, mientras que los departamentos interiores contaron con 52,431 leguas cuadradas y 5,537,544 individuos, de modo que los primeros tuvieron una extensión mayor, pero menor población, en tanto que los segundos contaron con más pobladores en territorios menos extensos.¹³

Ocho departamentos fueron delimitados teniendo en cuenta grandes elevaciones, como volcanes, montañas y sierras, mientras que los 42 departamentos restantes se dividieron con base en la hidrografía, como ríos y lagunas. La primera división propuesta por Orozco y Berra no duró mucho, pues en el curso de 1865 se fueron emitiendo decretos que modificaron el territorio de algunos departamentos, e incluso se ordenó la supresión de algunos de ellos. Al final, se decidió reunir a los cincuenta departamentos en ocho jurisdicciones militares, lo cual facilitaría su manejo durante el periodo de enfrentamiento con los republicanos, además

¹² Commons, Áurea, “La división territorial del Segundo Imperio mexicano, 1865”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, vol. 12, núm. 12, 1989, p. 96.

¹³ *Ibidem*, pp. 79, 89 y 91-93.

de permitir la postergación del establecimiento de una división definitiva para los departamentos; no obstante, sí se nombraron prefectos y jefes políticos para administrar los departamentos y distritos.¹⁴

Los departamentos fueron:

- Acapulco (antes Guerrero).
- Aguascalientes (antes Aguascalientes y Zacatecas).
- Álamos (antes Sonora).
- Arizona (antes Sonora).
- Autlán (antes Jalisco).
- Batopilas (antes Chihuahua).
- California.
- Campeche (antes Yucatán).
- Chiapas.
- Chihuahua.
- Coahuila.
- Coalcomán (antes Jalisco y Michoacán).
- Colima (antes Colima y Jalisco).
- Durango.
- Ejutla (antes Oaxaca).
- Fresnillo (antes Zacatecas y Durango).
- Guanajuato.
- Guerrero.
- Huejuquilla (antes Chihuahua).
- Iturbide (antes Estado de México/hoy Morelos).
- Jalisco.
- La Laguna (antes Tabasco y Yucatán).
- Mapimí (antes Coahuila).
- Matamoros (antes Tamaulipas).
- Matchuala (antes San Luis Potosí).
- Mazatlán (antes Sinaloa).
- Michoacán.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 93, 94 y 96.

- Nayarit (antes Jalisco/hoy Nayarit).
- Nazas (antes Durango).
- Nuevo León.
- Oaxaca.
- Potosí.
- Puebla.
- Querétaro.
- Sinaloa.
- Sonora.
- Tabasco.
- Tamaulipas.
- Tancítaro (antes Michoacán y Jalisco).
- Tehuantepec (antes Veracruz y Oaxaca).
- Teposcolula (antes Oaxaca).
- Tlaxcala (antes Tlaxcala y Puebla).
- Toluca (antes Estado de México).
- Tula (antes Estado de México/hoy Hidalgo).
- Tulancingo (antes Estado de México/hoy Hidalgo).
- Tuxpan (antes Veracruz).
- Valle de México (antes Estado de México y Distrito Federal).
- Veracruz.
- Yucatán.
- Zacatecas.

Aunque en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Ejército se había establecido que habría siete divisiones territoriales militares, en el decreto firmado el 16 de marzo de 1865, y publicado el 22 del mismo mes, se instituyeron ocho divisiones definitivas.¹⁵

La primera división incluyó a los departamentos de Valle de México, Iturbide, Toluca, Guerrero, Acapulco, Michoacán, Tula y Tulancingo, teniendo por sede la ciudad de Toluca. La segunda división incorporó a los departamentos de Veracruz, Tuxpan,

¹⁵ *Diario del Imperio*, 28 de enero de 1865, p. 1 (89); 22 de marzo de 1865, p. 1 (269).

Puebla, Tlaxcala, Teposcolula, Oaxaca, Tehuantepec y Ejutla, con sede en la ciudad de Puebla. La tercera reunió a los departamentos de Fresnillo, Matehuala, Tamaulipas, Potosí, Querétaro y Guanajuato, con sede en la ciudad de San Luis Potosí. La cuarta abarcó los departamentos de Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Autlán, Colima, Coalcomán y Tancítaro, con sede en Guadalajara. La quinta comprendió a los departamentos de Coahuila, Mapimí, Nuevo León y Matamoros, con sede en Monterrey. La sexta englobó a los departamentos de Durango, Nazas, Chihuahua, Batopilas y Huejuquilla, con sede en la ciudad de Durango. La séptima circunscribió a los departamentos de Campeche, Yucatán, La Laguna, Tabasco y Chiapas, con sede en Mérida. Por último, la octava agrupó a los departamentos de Mazatlán, Sinaloa, Álamos, Sonora, Arizona y California, con sede en Culiacán.¹⁶

Los territorios de cada división eran bastante semejantes en extensión, poseyendo algunas pocos departamentos muy extensos —tres o cuatro— y otros varios departamentos de menor tamaño —hasta ocho—. La gran dimensión de estas divisiones hace pensar en lo difícil que debió ser para un comandante militar lidiar con la pacificación de todo el espacio de su jurisdicción. Sin embargo, hay que recordar que gran parte del territorio seguía bajo control de los republicanos, y que, en realidad, fueron los franceses quienes se ocuparon de dirigir la guerra, así que los comandantes de la divisiones prácticamente no tuvieron injerencia en la campaña bélica.

V. LA TRISTE REALIDAD

El año de 1864 fue el de la llegada de Maximiliano y Carlota, de la primera gira del monarca por parte de sus dominios y del diseño de los proyectos políticos y militares. El siguiente año fue el del planteamiento de dichos planes: el rechazo del proyecto constitu-

¹⁶ *Ibidem*, 22 de marzo de 1865, p. 1 (269).

cional por la Asamblea de Notables, la promulgación del Estatuto del Imperio, la publicación de la Ley Orgánica del Ejército, así como de los decretos relativos a la organización territorial y militar. El año de 1866 fue aquel donde se pudo verificar el éxito de lo establecido el año anterior. Es bien sabido que fue también el lapso en que Napoleón III ordenó la retirada total del cuerpo expedicionario —violando los artículos públicos 1o., 2o. y 3o. y el 2o. secreto del Tratado de Miramar—, en que Maximiliano contempló la posibilidad de abdicar, en que el general Almonte y la emperatriz Carlota viajaron a Europa para tratar de disuadir al monarca francés de la retirada, y en que los conservadores se organizaron para sostener a toda costa el proyecto imperial.

Pero más allá de lo funesto que fue este último año en relación con el futuro del Segundo Imperio, resulta interesante observar cuál había sido el avance de Maximiliano en cumplir con el artículo 2o. del Tratado de Miramar. Para ello, un documento especialmente útil es el *Almanaque del Imperio*, publicado ese mismo año.

Para 1866, el comandante en jefe del cuerpo expedicionario era el mariscal de Francia Achille Bazaine, quien también ejercía el mando sobre las pocas fuerzas mexicanas en armas, lo cual era acorde con lo estipulado en el Tratado de Miramar.¹⁷ Sin embargo, Maximiliano había tratado de organizar un gabinete militar, encabezado por oficiales franceses, como el comandante de escuadrón Charles Loysel. Paralelamente, había formado un gabinete imperial, en el que Juan de Dios Peza —padre del poeta porfiriano— figuraba como secretario de Guerra y Marina. Aparentemente, Loysel era el intermediario entre Maximiliano y Peza, en tanto que este último era el vínculo oficial con el general de brigada E. L'Heriller, encargado de comunicar a Bazaine las disposiciones imperiales.¹⁸ La primera disposición de la Ley Orgánica, que

¹⁷ *Almanaque Imperial para el año de 1866*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1866, p. 112.

¹⁸ AHSDN, Operaciones de Guerra, D-481.4-9568, ff. 3 y 8.

establecía que Maximiliano sería la cabeza del Ejército Imperial, no se había conseguido todavía.

Dentro del Ministerio de Guerra y Marina, el secretario Peza tenía como secretario particular al teniente coronel Rafael Bautista de la Colina; como subsecretario del Ministerio al coronel José María Márquez; encargado de la Mesa de Libramientos a Manuel Tagle; en la Oficialía de partes al coronel graduado teniente coronel Isidoro Olivares, y como escribiente del subsecretario a Ramón Araujo.¹⁹

La primera dirección (Infantería, Caballería y Gendarmería) estaba a cargo, en forma interina, del general de brigada graduado Alejo Barreiro. La Primera División estaba al cuidado del coronel Emilio Rey, con Fernando Rivera en la primera mesa, y el coronel graduado teniente coronel Ignacio Ceballos en la segunda mesa. Como auxiliares de ambas mesas estaban Manuel Gómez, Carlos Alva y José R. Peña. La Segunda División estaba encomendada al general de brigada graduado Mariano Monterde, con el capitán José María Gómez de auxiliar. La Tercera División carecía de titular, pero se habían nombrado como auxiliares al capitán Pascual Solís y al alférez Jacobo González. La Cuarta División tenía designada como titular al coronel José María Márquez, con el teniente coronel Luis de la Piedra en la única mesa, y como auxiliar a Agustín Heim. La Quinta División estaba vacante, pero se habían designado al teniente coronel Buenaventura Ortuño en la primera mesa; al comandante Nicolás Domínguez en la segunda mesa y al teniente coronel Antonio Solís en la cuarta mesa. Los auxiliares de la Quinta División eran el comandante Juan Bautista Goya, el capitán Luis Reyes y el subteniente Miguel B. Ortuño en la primera mesa; el comandante Manuel G. Romana y el capitán Félix Fernández en la segunda; los capitanes Manuel M. Rame-la, Arnaldo Drumont y Francisco Teja, el subteniente Francisco Montiel y el oficial tercero de Marina Miguel López en la cuarta; la tercera mesa estaba vacante en todo su personal. Se creó, asi-

¹⁹ *Almanaque Imperial...*, cit., pp. 103 y 104.

mismo, un archivo, a cargo del comandante Eusebio Solana, con el capitán José María Paliza como auxiliar.²⁰

La segunda dirección (Artilería) tenía como titular interino al coronel Juan Zamora, con el teniente coronel Manuel Rizo en la Primera División y el comisario de artillería Juan Nepomuceno Vázquez en la Segunda División. Los auxiliares eran el oficial segundo de artillería Ignacio Gayosso y el oficial tercero de artillería Francisco Arévalo en la Primera División, en tanto que el comisario de artillería Benito Calderón, el oficial tercero de artillería José María Duen y el teniente de artillería D. N. Piotkousky en la Segunda.

La tercera dirección (Ingenieros) tenía por titular al teniente coronel Carlos Aubry, con el teniente coronel Francisco Durán como secretario, el capitán Félix Romero en la Primera División y el capitán Ignacio Revueltas en la Segunda División. Sus auxiliares eran los tenientes Ignacio Leal y José Colmenero, mientras que el coronel Manuel Azpilcueta estaba encargado del archivo.²¹

La cuarta dirección (Administración) y la quinta (Contabilidad) fueron fusionadas. Al parecer, se comprendió que el planteamiento original caía en una duplicidad de funciones. Asimismo, las divisiones fueron reducidas a mesas. El titular fue el intendente de ejército Francisco Montero, con Domingo Arochi en la primera mesa, José González Barragán en la segunda, Domingo Sánchez en la tercera, Agustín Calvo en la cuarta, Gregorio Castro en la quinta, José Ceballos en la sexta, el comandante de batallón Vicente Vázquez en la séptima, el capitán Pablo R. del Villar en la octava y el coronel Eugenio Paredes en el almacén de vestuario. Los auxiliares fueron Bernardo Rivera y Manuel Gutiérrez en la primera mesa, Luis R. Arteaga en la segunda, Manuel Icaza en la tercera, Agustín Arteaga en la cuarta, José María Villalvazo y Oscar Schadtler en la quinta, Leandro Verdugo en la sexta, el capitán Francisco Castillejo en la séptima, Luis L. Gue-

²⁰ *Ibidem*, pp. 104-107 y 112.

²¹ *Ibidem*, pp. 107-109.

rrero y el capitán Agustín Mozo del Moral en la octava, así como el capitán Luis Delgado en el almacén.²²

Se creó una sexta dirección, no contemplada originalmente, abocada a la sanidad militar. Estuvo a cargo del inspector general Francisco Mellet, quien tuvo como subordinado al médico inspector Luis Carrión. Subordinados a ellos estaban el médico de primera clase Pedro Brulé y los auxiliares José María Alva y Ramón Ricoy. Llama la atención la pequeñez de esta dirección, en contraste con el personal de 102 miembros que se había planteado originalmente para el Cuerpo de Sanidad. Sin embargo, más adelante se verá que algo se adelantó en la organización de dicho cuerpo.²³

El Archivo General del Ministerio fue encomendado a Domingo Suárez, con el coronel graduado teniente coronel José María Valero y el oficial primero de Marina Francisco Mendivil como auxiliares, así como Pedro L. Fredriehsen en calidad de intérprete. Este último cargo se hizo necesario, seguramente, por la necesidad de traducir los documentos producidos en francés, alemán y flamenco por el cuerpo expedicionario, así como por los voluntarios austriacos y belgas.²⁴

Respecto al ejército propiamente dicho, la Plana Mayor —o alto mando— estaba constituida por diecinueve generales de división, 61 generales de brigada efectivos y 48 generales de brigada graduados. De los divisionarios, sólo tres eran relativamente jóvenes y se encontraban en activo, a saber: Miguel Miramón, Leonardo Márquez y Tomás Mejía. Pero únicamente Mejía se encontraba en México y con mando de tropas, pues la desconfianza de Maximiliano lo había impulsado a enviar a Miramón y Márquez a un exilio disimulado con comisiones diplomáticas en Europa y Turquía, respectivamente. Los demás divisionarios eran viejos, y se encontraban en retiro o encargados de funcio-

²² *Ibidem*, pp. 109-111.

²³ *Ibidem*, p. 111.

²⁴ *Ibidem*, pp. 111 y 112.

nes burocráticas o cortesanas, como era el caso de Ignacio Mora y Villamil, marqués de Rivas Cacho, quien era presidente de la Junta Revisora de Pensiones Civiles y Militares; de Juan Nepomuceno Almonte, quien fungía como gran mariscal de la Corte, y de Adrián Woll, ayudante de campo del emperador —aunque en 1866 se encontraba en Europa y no regresaría a México nunca más—. Los demás simplemente se encontraban retirados su casa, o incluso en el exilio: Antonio López de Santa Anna —en el exilio como enemigo del Imperio, pese a lo cual se le tuvo en cuenta—, José Mariano Salas, Martín Carrera, Rómulo Díaz de la Vega, Pedro Ampudia, Antonio Heredia, José María Yáñez, Manuel Andrade Párraga, José María Jarero, Florencio Villarreal, Anastasio Parrodi, José Vicente Miñón y José López Uruga.²⁵

Entre los generales de brigada había tanto viejos coetáneos de Santa Anna como personajes maduros, pero relativamente jóvenes, que habían servido a la causa conservadora durante la Guerra de Reforma, y que todavía podían servir a la causa imperial. Entre los primeros estaban Juan Agea, Manuel Álvarez,²⁶ Francisco González Pavón, José María Ortega, Jerónimo Cardona, José Juan Landero, Pánfilo Galindo, Benito Zenea, José María Ovando, Bernardo Miramón y Emilio Lamberg. Entre los segundos se encontraban José María García Lesaca, Ángel Pérez Palacios, Manuel Noriega, Miguel Blanco Estrada,²⁷ Santiago Blanco Estrada, Manuel María Escobar, Francisco García Casanova, Domingo Gayosso, Manuel María Gil, Miguel Andrade Páez, Francisco Cosío Fernández, Severo del Castillo, Juan Bautista Traconiz, Félix Zuloaga, Carlos Oronoz, Nicolás de la Portilla, José de la Parra, Agustín Zires, José María Mora, Vicente Rosas Landa, Gregorio del Callejo, Valentín Cruz, Febronio Quijano, Ramón Iglesias, José María Magaña, Mariano Moret, José Ignacio Gutiérrez, Cayetano Montero, Feliciano Li-

²⁵ *Ibidem*, pp. 121-123.

²⁶ No confundir con el general homónimo, gobernador liberal de Colima, que murió asesinado en 1857.

²⁷ No confundir con el liberal y republicano Miguel Blanco Múzquiz.

ceaga, Juan Díaz, Bruno Aguilar, Antonio Osorio, José María Calvo, Pedro Valdés, Miguel Piña, Carlos Palafox, Luis Pérez Gómez, Ignacio Orihuela, José María Alfaro, Francisco Antonio Vélez, José María Herrera y Lozada, Antonio Ayestarán, Felipe Neri Chacón, Pascual Miranda, Ignacio Echeagaray, José María Gálvez, Felipe Navarrete, Manuel Lozada, Carlos Rivas y Manuel Méndez.²⁸

Sucedía algo parecido con los generales de brigada graduados, pues algunos eran coetáneos de Santa Anna prácticamente retirados, como Manuel Zavala, Juan de Dios Arzamendi, Enrique Grimarest y Luis Gonzaga Martínez, mientras que otros todavía tenían edad y salud para servir, como José Ugarte, Martín Peraza, Juan Avella, Ramón Tavera, Plutarco Cabrera, Joaquín Rodal, Prudencio Serratos, Francisco de Paula Tamariz, Eugenio Ulloa, José María Velázquez de la Cadena, Rafael Espinosa, José Ignacio Ormaechea y Ernáiz, Florencio Azpeitia, Francisco Silva, Alejo Barreiro, Miguel Zincúnegui, Bruno Ordoñez, Silverio Ramírez, Eligio Ruelas, José Velázquez de la Cadena, José Domingo Herrán, Manuel Díaz de la Vega, Joaquín Ayestarán, José Quintanilla, Luis Tapia, Ángel Miramón, Apolinario Montenegro, Carlos Valenzuela, Prudencio Romero, Mariano Reyes, Juan Pablo Humana, Mariano Monterde,²⁹ Luciano Prieto, Macario Prieto, Platón Roa, Juan Espejo, Francisco Lamadrid, Tomás O'Horan, Antonio Álvarez, Nicolás Medina, Jesús Palafox, Manuel Sánchez y Antonio Díaz Salgado. Otros eran, en cambio, verdaderamente jóvenes, como Joaquín Miramón.³⁰

Lo interesante es que, habiendo tantos generales de brigada efectivos y graduados en posibilidad de servir, no se echara mano de casi ninguno de ellos. Como se verá a continuación,

²⁸ *Almanaque Imperial...*, *cit.*, pp. 123-127.

²⁹ Hijo del general que era subdirector del Colegio Militar durante la guerra con Estados Unidos y que luchó bajo las órdenes de Nicolás Bravo en la defensa del Castillo de Chapultepec.

³⁰ *Almanaque Imperial...*, *cit.*, pp. 127-130.

unos cuantos fueron designados para las divisiones territoriales militares, pero la mayoría permaneció sin comisión alguna. De los 45 comandantes de departamentos y distritos, sólo veinte eran generales; los demás eran coroneles, tenientes coroneles, comandantes de batallón, comandantes de escuadrón y hasta un capitán y un teniente.³¹ Es decir, Maximiliano desconfiaba tanto de los generales conservadores, que procuró no darles mando de tropas ni incluirlos en la burocracia militar. Es posible que esta reticencia a echar mano de los altos mandos mexicanos ralentizara la organización del Ejército Imperial.

Respecto a las divisiones territoriales militares, se hicieron los siguientes nombramientos. En la Primera quedó como comandante el general de brigada Vicente Rosas Landa, con el coronel José María Terrés como secretario, el capitán Pascual Guardia como auxiliar y el teniente Agustín Manterola como oficial de órdenes. En la Segunda fue comandante el general conde de Thun, con el coronel José Joaquín de Herrera³² como secretario y el coronel Mariano Camacho y el comandante de escuadrón José María Cabero como ayudantes. En la Tercera, el general de brigada Carlos Oronoz, con el general graduado Nicolás Medina como mayor general y secretario, el general graduado Mariano Reyes como comandante de Ingenieros, el teniente coronel Ignacio Peza como comandante de Artillería, el capitán Ramón Robles como oficial de órdenes y el capitán Juan Oscuras como auxiliar de la secretaría. En la Cuarta, el general de brigada José María García Lesaca, con el general graduado José María Velázquez de la Cadena como secretario y jefe de Estado Mayor, el teniente coronel Pedro Álvarez como comandante de Ingenieros, el coronel Manuel Frago como comandante de Artillería, el capitán Manuel A. Marín como oficial de órdenes y el capitán Celso N. Campos como auxiliar de la secretaría. En la Séptima, el general de brigada Severo del Castillo, con el coronel graduado Manuel

³¹ *Ibidem*, pp. 119 y 120.

³² Seguramente hijo o nieto del general de división que fue presidente de la República.

Guzmán como jefe de Estado Mayor, el general graduado Jesús Palafox como comandante de Ingenieros, el general graduado Juan Espejo como comandante de Artillería, el capitán Benito Zapata como oficial de órdenes y el subteniente Juan D. Marín como auxiliar de la secretaría.³³

En la Quinta (Noreste), la Sexta (Chihuahua y Durango) y la Octava (Noroeste) no se designó a nadie. La razón obvia es que la mayor parte del país permanecía fuera del control del Imperio, y por ello era imposible nombrar quien se encargara de esas jurisdicciones militares.

En cuanto a los cuerpos que debían formar al Ejército Imperial, de los catorce batallones de infantería que debían levantarse sólo se organizaron cinco; de los seis regimientos de caballería y doce compañías presidiales sólo se formaron un regimiento y cinco “cuerpos permanentes” —lo que sea que eso significara—, de los cuales uno correspondía a las compañías presidiales. De Artillería se debían organizar un batallón a pie con seis baterías, un regimiento montado con cuatro baterías, un escuadrón del tren de artillería, una compañía de armeros, un arsenal y una fundición, pero sólo se formaron seis baterías fijas, tres medias baterías fijas, una batería de división, una batería de brigada y tres secciones. En cuanto a Ingenieros, se habían proyectado un Estado Mayor particular, un batallón de zapadores con seis compañías, un arsenal, una escuela regimentaria y una sección de obreros, pero sólo se formaron dos compañías de zapadores.³⁴

Respecto a la Legión de Gendarmería, se había anunciado una plana mayor, constituida por un coronel/teniente coronel, tres jefes de escuadrón, doce capitanes, doce tenientes/subtenientes, cuatro ayudantes sargentos, veinte sargentos primeros y 76 segundos (entre montados y a pie), 110 cabos, 1,530 gendarmes montados y 178 a pie. El *Almanaque* sólo reportaba dos tenientes coroneles, siendo uno extranjero y otro mexicano —sin

³³ *Almanaque Imperial...*, cit., pp. 113-118.

³⁴ *Ibidem*, pp. 132-146.

quedar claro cuál de los dos era el verdadero comandante—; un capitán; cinco tenientes, y tres alféreces.³⁵

Del Batallón de Inválidos se reunió una plana mayor bastante decente, pero lo cierto es que la existencia de este cuerpo sólo reflejaba el interés del monarca por brindar auxilio a los militares incapacitados por la edad, enfermedades o lesiones en servicio, mas no el adelanto en la organización del ejército. Por otra parte, del Cuerpo de Sanidad militar se nombró un inspector general, Francisco Mellet, y un secretario del Comité de Sanidad, Luis Carrión. El resto de los miembros del cuerpo se distribuyeron en las distintas jurisdicciones militares o en unidades. En la Tercera División Territorial había dos médicos y un ayudante; en la Cuarta había ocho médicos, y en la Séptima, un médico. En el resto de las divisiones no había personal de sanidad, pero sí en algunos departamentos y distritos: siete médicos y un farmacéutico en el hospital militar de San Lucas; un médico y un farmacéutico en Pátzcuaro; dos médicos en la ciudad de Puebla; dos médicos en Tulancingo; un médico cirujano de ejército en la ciudad de México. La sección médica de la División Mejía contaba con dos médicos y dos ayudantes, en tanto que la sección de la Brigada del Sur constaba de tres médicos y un farmacéutico. Evidentemente, no se pudo organizar un Cuerpo de Sanidad de las dimensiones deseadas por el emperador. Cinco médicos al servicio del ejército se encontraban en disponibilidad: cuatro en la capital del Imperio y uno en Querétaro. Este último era Vicente Licea, el infame personaje que le dio refugio a Miguel Miramón para después entregarlo a los republicanos, y que más tarde efectuó el primer embalsamamiento del cadáver de Maximiliano, tomando partes del cadáver para venderlas como *souvenirs*.³⁶

Por último, como se señaló en el apartado III, sobre la organización militar, las fuerzas auxiliares e irregulares, que debían fusionarse en una Guardia Rural, continuaron existiendo en for-

³⁵ *Ibidem*, pp. 131 y 132.

³⁶ *Ibidem*, pp. 130 y 131 y 161-164.b.

ma desorganizada, pues tanto sus integrantes como los propios prefectos se negaron a acatar la voluntad imperial, de modo que Maximiliano tuvo que aceptar la realidad y desistir en obligarlos a formar un solo cuerpo con organización bien definida.

En conclusión, tras su llegada a México, Maximiliano creyó que podría dar cumplimiento al Tratado de Miramar y tener listo en tiempo un Ejército Imperial de conformación mayoritariamente mexicana, que pudiera sustituir al cuerpo expedicionario francés. Tras un año de promulgar decretos y leyes, la realidad era bastante triste. Las fuerzas mexicanas al servicio del Imperio distaban mucho de ser un ejército, pues apenas había unos cuantos batallones, una división y una brigada, con personal de todas las armas. En buena medida, la lentitud del proceso obedeció a la reticencia del emperador a echar mano de los militares conservadores de alta graduación. Para cuando aceptó su ayuda, en 1867, ya era demasiado tarde.

VI. FUENTES DE CONSULTA

Fuentes documentales y hemerográficas

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, ramo Operaciones de Guerra, expedientes D-481.4-9568 y XI-481.4-10094.

Almanaque Imperial para el año de 1866, México, Imprenta de J. M. Lara, 1866.

Diario del Imperio, t. I, núm. 1.

Bibliografía

COMMONS, Áurea, “La división territorial del Segundo Imperio mexicano, 1865”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, vol. 12, núm. 12, 1989.

RATZ, Konrad, *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, México, Conaculta-INAH-Siglo XXI, 2008.

Tesis

ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Edwin Alberto, *Un pequeño Santa Anna. Biografía política de José Mariano Salas*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2004 (tesis de Licenciatura en Historia).